AVISO DE CONVOCATORIA

Código:	Apo 4.1.Fr.68	Fecha:	10/04/2019	Versión:	1	Página:	1 de 6

CONCURSO DE MÉRITOS No. MHCP-CM-01-2025

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del Concurso de Méritos No. MHCP-CM-01-2025, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:
Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Carrera 8 No. 6C-38
ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón solo se aceptarán ofertas, subsanaciones y observaciones, de manera electrónica por medio de dicha plataforma.
OBJETO DEL PROCESO:
Realizar la interventoría integral para el mantenimiento especializado y la reparación de las fachadas del Edificio San Agustín propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 219 de Decreto 019 de 2012) y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y su valor, la modalidad a utilizar para la selección del contratista será el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. En este sentido el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, dispone: "(…) Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos", Revisado el objeto a contratar puede calificarse como complejo, se requiere la oferta que presente la mejor calidad teniendo en cuenta que se requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales que aporten su capacidad intelectual para la obtención de los objetivos propuestos, con independencia del precio, que no será factor determinante de calificación o evaluación Por lo anterior de acuerdo con los principios de economía, transparencia, eficacia, publicidad y el deber de responsabilidad contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, la entidad seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto Nacional 1082 de 2015.
DURACIÓN DEL CONTRATO
El término de duración del contrato que se suscriba será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista y previa expedición del registro presupuestal.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 26 de Agosto de 2025 a las 10:00 A.M.
Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

De acuerdo con el análisis económico realizado el presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE $167.563.200,00** incluido IVA, correspondientes a **117.71 SMMLV**.

Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que hubiera lugar y apliquen de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable.

Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes durante la vigencia del contrato

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, de acuerdo con el valor mensual ofertado, o fracción de éste, multiplicado por los meses de ejecución de la presente vigencia.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r Máximo a Afectar
2025	PGN	CDP N°56225 del 19 de marzo de 2025	**$167.563.200,00**

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 *"DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN"*, para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038,00 Sí	No	No
	México	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038,00 Sí	No	No

	Perú	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $544.832.673,00 No	No	No
Canadá		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 435.580.321,00 No	No	No
Chile		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $287.055.445,00 Sí	No	No
Corea		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 401.000.000,00 No	No	No
Costa Rica		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 436.349.451,00 No	No	No
Estados Unidos		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $436.349.451,00 No	No	No
Estados AELC		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $735.297.922,00 No	No	No
México		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $341.973.443,00 No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Aplica a partir del valor de la menor cuantía $142.350.000,00 Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí		No	Sí
	Honduras	Sí		No	Sí
Unión Europea		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $735.297.922,00 No	No	No
Israel		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de Umbral: $723.391.059,00 No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $746.344.157,00 No	No	No
Comunidad Andina		Sí	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es	No	Sí

		aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación Sí		

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

Los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal o Apoderado) a través de mensaje en el portal SECOP II.

Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Se debe solicitar de Manera expresa "Limitar a MIPYMES" el presente proceso de selección.
2. Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso.
3. Se deben allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por Decreto 1860 de 2021.
4. De presentarse solicitudes por parte de uniones temporales o consorcios que quieran participar en este proceso de selección deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de MIPYMES para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 5.3.3.1 del presente documento.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. FASES DE LA SELECCIÓN
5. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA
5.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA
5.3 CAPACIDAD TÉCNICA

5.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
6. FASE II: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
7. CRITERIOS DE DESEMPATE
8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	5 de Agosto de 2025	23:59
Publicación Estudios Previos	5 de Agosto de 2025	23:59
Publicación proyecto de pliego	5 de Agosto de 2025	23:59
Visita Técnica	8 de Agosto de 2025	9.00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de Agosto de 2025	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	13 de Agosto de 2025	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de Agosto de 2025	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19 de Agosto de 2025	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de Agosto de 2025	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	20 de Agosto de 2025	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22 de Agosto de 2025	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	22 de Agosto de 2025	19:00
Presentación de Ofertas	**26 de Agosto de 2025**	**10:00**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26 de Agosto de 2025	10:01
Informe de presentación de ofertas	26 de Agosto de 2025	10:15
Manifestación respecto de la existencia o no de situaciones de control	29 de Agosto de 2025	10:15
Publicación del informe de verificación o evaluación	29 de Agosto de 2025	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	3 de Septiembre de 2025	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	5 de Septiembre de 2025	23:59

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	8 de Septiembre de 2025	23:59
Firma del Contrato **	9 de Septiembre de 2025	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	12 de Septiembre de 2025	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	12 de Septiembre de 2025	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.
(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta. Así mismo para la suscripción del contrato el proponente adjudicatario deberá contar con el total de documentos requeridos en el pliego de condiciones.
(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.